



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Departamento de Contratos y Garantía

**LPN N° 25/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- PLURIANUAL (SBE) - ID N° 277.508.**

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 176/2014 – LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1535 de fecha 14 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, domiciliada en la calle Fray Luis de León N° 809 esq. Venezuela, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Concepción Nohemi Vigo de Vera**, con Cédula de Identidad N° 369.235; según Esc. N° 20, otorgado por la Escribana Magdalena Cavalloti de Valenzuela, Reg. N° 84, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES.; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Que por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 3375 de fecha 27 de Noviembre de 2015, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato N° 176/2014 con la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2014; Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para el Programa Nacional de Diabetes, a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2014, Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para el Programa Nacional de Diabetes; ha otorgado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia del contrato supramencionado.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 519 de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; considera que corresponde otorgar la extensión de vigencia solicitada y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC N° 1535 de fecha 14 de Diciembre de 2015, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° 176/2014 suscrito con la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2014.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2015.

*Concepción Nohemi Vigo de Vera*

**Sra. Concepción Nohemi Vigo de Vera**  
**CONTRATISTA**  
La Química Farmacéutica S.A.  
C. Nohemí Vigo de Vera  
Apoderada - C.I. 369235

*Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme*

**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**  
**CONTRATANTE**  
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme

*Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn*

**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**  
**CONTRATANTE**  
Lic. Sergio Ramón Barrios Heyn